

PROPUESTA DE CCOO PARA CREACIÓN DE NUEVA CLASE DE ESPECIALIDAD CON TITULACIÓN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Educación, y para garantizar que la realización y coordinación de la propuesta pedagógica a implantar en los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil sea realizada por profesionales con titulación de Magisterio de educación infantil o grado equivalente, se deben crear puestos de una nueva clase de especialidad, dentro del Grupo A2, con exigencia de esta titulación en las Guarderías del Gobierno de Aragón, que deberán ser provistos mediante los sistemas habituales. Estos puestos de trabajo únicamente podrán ser desempeñados por personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, quedando excluido el personal docente no universitario.

En cada centro habrá, al menos dos puestos de trabajo de la nueva clase de especialidad, y uno de ellos será la Dirección del centro.

Convocatoria inmediata de un concurso de méritos de los puestos de las Direcciones de las Guarderías Infantiles, ocupadas en estos momentos en comisión de servicios.

La propuesta fue realizada por CCOO en el año 2022.

Zaragoza, 21 de junio, de 2024